

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	15/073/2
Título y objeto del Procedimiento:	Suministro máximo de 240.000 litros (06000045) de detergente para limpieza de carrocerías sin frotar
Tipo de Contrato:	Suministro - C.P.V. nº 39831200-8
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano de Contratación:	Comisión Delegada.
Unidad Promotora:	Subdirección Financiera (División de Compras, Aprovisionamiento y Almacén).
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	8 de octubre de 2015 www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	218.400,00€ (IVA excluido), con un precio de 0,910 €/litro y una modificación máxima del 10%.
Ofertas Presentadas:	Cinco.
Duración:	Veinticuatro meses, contados a partir de la fecha en que EMT emita su primer pedido, o bien, hasta que se alcance el límite del importe adjudicado.
Adjudicatario:	THOMIL, S.A.
Importe (IVA excluido):	Importe máximo de 176.400,00€, con un precio unitario de 0,735 €/litro y una modificación máxima del 10%.
Fecha de Adjudicación:	26 de enero de 2016
Fecha de Formalización:	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta más ventajosa en su conjunto, por aplicación de los criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones.</p> <p>Se excluye la oferta presentada por MAYPRO PRODILES QUÍMICOS, S.A. por superar el precio base de licitación y a las empresas PROQUIMIA, S.A. y ECOKEM QUÍMICA INDUSTRIAL, S.L. por no cumplir los requerimientos técnicos del Pliego de Condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 3 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>